

Sesión ordinaria del Claustro de Facultad de Derecho  
Montevideo, 13 de noviembre de 2024

Asisten a la sesión por el Orden Docente: Florencio Macedo, Daoiz Uriarte, Zulmira Silva, Jaime Spolinski, Alejandro Castello, Lucía Grazioli.

Por el Orden de Egresados: Juan Pablo Borges, Vanessa Casciano, Natalia Fraschi, David Malowani, Teresa Gnazzo.

Por el Orden Estudiantil: Victoria Julio, Jimena Ayala, Ignacio Galoso, Cinthia Almanzo, Valeria Fleitas, Isabel Vila, Mateo González Sicco, Fiorella Alvarez.

Sr. Presidente Dr. Luciano Macedo : Buenas noches, habiendo quórum para sesionar damos comienzo a la sesión fijada para el día de hoy.

En primer lugar tenemos a consideración el Acta correspondiente a la última sesión, de 11 de setiembre de 2024, por la afirmativa..... El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

Como segundo tema del Orden del Día tenemos la escala de calificaciones. Sobre este tema de acuerdo a lo mandatado en el anterior Claustro desarrollamos varias acciones, le pedimos, les agregamos y les mandamos el Reglamento de Cursos y Exámenes del Plan de Estudios actualizado que conforme me comentaba la Claustrista de la mesa por el Orden de Estudiantes Victoria Julio, tuvo algún cambio, algún cambio menor, principalmente en lo que tiene que ver con los requisitos para exonerar exámenes en los cursos reglamentados, que en el primer parcial estaba mal establecido, en el que mandamos y eso fue lo que se cambió. En el primer parcial tienen que obtener una calificación de .....

Br. Julio En realidad en el Consejo lo que se ajustó básicamente es justamente a la nueva escala. Por ejemplo el Artículo que establece el tema de las exigencias para las pruebas, no está actualizado en el último, porque no es el que se ajustó en las últimas sesiones del Consejo, que establece que por ejemplo en la primera prueba tiene que ser insuficiente, la última prueba tiene que ser aceptable, y la valoración general del curso para poder exonerar tiene que ser aceptable, sino que sigue estableciendo las letras que en realidad no es exactamente la escala que presenta el documento de la UdelaR, pero son básicamente cuestiones mínimas que simplemente se ajustaron a esa escala concreta.

Sr. Presidente Dr. Macedo. De todos los documentos que enviamos, me parece que el que explica mejor el cambio de la nueva escala, es el que está titulado " Síntesis", el de la Comisión Sectorial de Enseñanza, que resumido esto la decisión de la nueva escala es una resolución de 2018 de UdelaR, que se fue avanzando en su implementación, pero las cuestiones principales tienen que ver con las categorías y los criterios. Ahora en vez de doce notas hay seis calificaciones, que son Excelente, Muy Bueno y Aceptable, - que con eso es con lo que se aprueba - y después Insuficiente y Muy Insuficiente - que es con lo que no se aprueba. Deja de ser un criterio numérico cuantitativo para ser un criterio cualitativo donde el Excelente lo que significa es que el rendimiento demuestra conocimientos profundos y altas capacidades, el Muy bueno, bueno, está explicado en el documento. Lo importante es el Aceptable que es con lo que se aprueba, que significa que el rendimiento alcanza el criterio mínimo de suficiencia.

Después está el Insuficiente, que es cuando el rendimiento no alcanza el criterio mínimo de suficiencia y se requiere profundizar aprendizajes sustantivos, que sería como el equivalente al tres de los cursos. Y el Muy Insuficiente que sería el uno y dos, que es un rendimiento muy bajo o nulo. Se agrega una categoría, la categoría “sin concepto”, que es necesaria justamente y el ejemplo sería los cursos reglamentados, donde el alumno después de los distintos parciales, de sus intervenciones no llega a la nota de Aceptable, es decir de exoneración, pero sí llega a lo que era antes el tres, es decir, que le da derecho a rendir examen con el docente del curso. Entonces si se le ponía Insuficiente, en realidad eso significa que no aprueba el curso, de acuerdo a la escala UdelaR. Lo que se busca con esta escala es unificar criterios de toda la Universidad. Y de toda la Universidad no sólo en el Grado sino también en el Posgrado y Educación Permanente. Entonces si se le ponía un Insuficiente que sería el tres, quedaba como que había perdido el curso, por eso se va a utilizar en esos casos la categoría “sin concepto”, de forma que con esa categoría sin concepto va a tener derecho a dar el examen con el docente del curso, y en definitiva en el examen, si obtiene un Insuficiente no va a aprobar, si obtiene un Aceptable, sí va a aprobar. Y para alguna cuestión más esa categoría de “sin concepto”. Son seis notas, más una 3el “sin concepto”.

El otro tema importante es el alcance, se establecen tanto para los cursos para los exámenes, la misma calificación. Es decir, se aprueban los cursos con Aceptable, y se aprueban los exámenes con Aceptable. No hay más esa diferencia de calificación en el sentido de que el curso se aprobaba con Aceptable, seis y el examen con Regular, tres. Ahora la única forma de aprobación, es con Aceptable para todas las categorías. Eso me parece que también es algo interesante que cambia.

En cuanto a la aplicación la Universidad establece una especie de equivalencia o de identidad en una escala del uno al cien que nosotros no estamos acostumbrados, más allá de que se pueden hacer, dividiendo entre preguntas, por ejemplo la nota máxima entre pregunta es doce, y la cantidad de preguntas realizadas, y ahí hacer una escala de cien promedial, pero se establece un cuadro de categorías si el puntaje fuera cien, el Aceptable estaría entre 50 o igual, o se la mitad de puntaje sería lo necesario o un poco más para llegar al Aceptable. Por debajo del 50 estamos dentro del Insuficiente o Muy Insuficiente. Eso es como para una guía de evaluaciones que sean del uno al cien.

Y después se establece justamente dependiendo del tipo de curso cómo es la situación de aprobación que era lo que decíamos hoy, que en definitiva si se llega al Insuficiente que sería el tres, se le pone “sin concepto” y eso le habilita al estudiante a rendir examen con el docente del curso.

Sin perjuicio de esto, después también pedimos a Decanato que nos enviara un informe sobre distintas actividades que se llevaron dentro de la Facultad para explicar, instruir sobre esta nueva escala. En el informe que se lo enviamos se establecieron las distintas actividades que se fueron desarrollando, una de ellas fue la reunión a la que hicimos referencia en el Claustro pasado a pedido nuestro con la gente de la UAP, y bueno, se estableció todas las distintas actividades dentro de las cuales me actualizó la Dra. Vigna que se tiene previsto para la primer semana de diciembre, realizar un curso para los estudiantes sobre la nueva escala.

Es más informativo que otra cosa, capaz que los estudiantes no es que necesiten un curso, los docentes capaz que sí para calificar, pero a los estudiantes capaz es más algo informativo, que tienen que saber de antemano por supuesto.

Los docentes tuvieron cursos, tuvieron distintos cursos, algunos de ellos, lo que sucedió es que no se anotaron los docentes a los cursos, - no eran obligatorios – pero se tuvieron reuniones con todos los Institutos, se promovió por distintos ámbitos, la verdad que yo no estaba el tanto de esto, pero cuando leí el informe sobre todas las actividades que había hecho Decanato y la Unidad de Apoyo Pedagógico, quedé sorprendido porque yo no estaba al tanto pero efectivamente la Facultad se movió. Entonces quiere decir que el docente que no lo hizo, fue porque no se interesó digamos.

Esc. Gnazzo. En la medida que el docente no sepa cómo aplicar la escala, tal vez en ese “ sin concepto” que es precisamente no tiene nota, pero no es insuficiente, o sea no llega al Aceptable pero no es insuficiente, ahí el docente tiene que saberlo muy claro, porque el estudiante que no es Insuficiente, y el estudiante sabe que no es Insuficiente, tiene que saber cuál es la medida entre un Aceptable que sería promover a un “ sin concepto”. Me parece sumamente difícil ese límite, que es donde se juega todo, tanto el docente como el estudiante. Pero bueno, si ya hicieron los cursos, y el Sr. Presidente siendo docente no sabía que se habían hecho los cursos y no asistió, quiere decir que no todos los docentes pudieron asistir a ese curso de explicación.

Sr. Presidente Poder pudieron, la Facultad los dio, se difundió, se reunió con todos los Institutos, me consta, y además ahora en el Claustro también lo estamos diciendo a todos los Claustristas, se los estamos haciendo llegar. Y a su vez, ahora voy a ir a este período que viene, que es intermedio, donde a su vez también se nos cursó un instructivo, que es lo que voy a pasar a explicar de esto último, pero lo cierto es que yo me imagino que llegado el momento lo que va a terminar pasando es un control horizontal entre estudiantes que se les dijo que tenían posibilidad y se van a ir a quejar y a ese docente que no se formó, que no entendió, se tendrá que entender.

Intervención que no se registra.

Sr. Presidente Lo tengo acá.

Dra.Grazioli. Decía que en el último punto están planteadas como actividades futuras volver a dictar cursos para docentes; cuando informan sobre actividades futuras. O sea que va a haber otras instancias.

Sr. Presidente No sé cómo es el tema, lo que sí nos mandaron a todos los docentes, es un nuevo instructivo que rige a partir del 15 de diciembre, y por este período de diciembre, que ya la nueva escala rige a nivel total a partir de enero de 2025, pero para este período sí nos hicieron un instructivo específico porque por eso digo que a medida que se empieza a implementar es como todo, cuando la necesidad llama, los uruguayos nos ponemos a estudiar el tema. Pero acá nos establecieron a todos los docentes, una especie, porque en las próximas actas de cursos, que se van a entregar y actas de exámenes que se van a entregar a partir del 15 de diciembre, va a haber dos columnas, una con la calificación que utilizamos normalmente, y otra con la nueva escala de calificaciones, con lo cual ya a partir de ahí el docente cuando se vea enfrentado a esas dos columnas, ya va a tener que entender un poco cómo es que se hace el cambio.

Pero no hay una equivalencia exacta, sino que es una equivalencia conceptual, pero en particular en este, el tres que es la problemática, el tres y el cuatro, pasan a ser Aceptable, porque una de las condiciones que se establecieron es que lo que no puede variar es un aumento de las exigencias para aprobar los cursos por más que cambiando escalas puede ser que lo que va a suceder es que

seguramente las escolaridades tengan más calificación, en la medida que se va a aprobar con Aceptable que es de uno a seis, cuatro sería cuando en realidad se aprobaba hasta con tres, actualmente en una escala de uno a doce.

Entonces las escolaridades van a aumentar, van a tener más calificación y evidentemente ahí puede haber un trasiego, aunque lo que se dice, es que no signifique un aumento de exigencia a la aprobación.

Y en el informe, sería en el informe que nos manda Decanato, dice que dentro de las estrategias está la de reiteración de cursos de capacitación sobre evaluación y nueva escala de calificaciones.

Así que bueno, todo eso fue lo que se trabajó, digamos que ahora que ya en este período va a ser el período de transición digamos, y ya a partir del año que viene, estaremos con la nueva escala, lo cual a mí me parece muy positivo por todo lo que estuvimos viendo.

No sé si algún Claustrista o alguien de la mesa quiere decir algo.....

Dr. Uriarte. En principio no tendríamos demasiado problema porque lo más dudoso que podría ser el tres es para los exámenes. En los cursos es un seis, entonces quien tuvo tres está habilitado a dar examen, en el examen lo vas a calificar con Aceptable o no Aceptable. Efectivamente nosotros tuvimos al Decano y a Marcela Vigna en el Instituto, así que yo creo que en principio lo tenemos claro, vamos a ver como funciona. El problema es tal vez, que hay demasiado acostumbamiento al promedio matemático entonces bueno, mentalmente probablemente lo lleves a un número que te permita llevar eso a una calificación, eso será cuestión de práctica.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Yo creo que en nuestra Facultad la problemática puede ser por los distintos tipos de cursos y la forma de aprobación y por eso de la categoría de no calificación para acceder a examen, pero somos una Facultad de conceptos, y no de números, así que me parece que nos vamos a adaptar rápidamente a esta nueva escala.

Y realmente, van a subir las escolaridades lo cual va a permitir a los estudiantes competir en igualdad de categoría con los estudiantes de otras Facultades que tenían ya esta escala y por lo tanto las aprobaciones en los promedios eran de seis para arriba cuando acá se podía tener el título con promedios menores, cuando en realidad la exigencia era la misma. Ahí había también me parece una desventaja de nuestros estudiantes.

Bueno, se da por informado al Claustro de este tema, y como último punto en el Orden del Día, queda la fijación de la próxima reunión, que sería el 11 de diciembre en principio a esta misma hora y por este mismo canal.

Dr. .... El tema es si tenemos algo pendiente, que amerite reunirnos.

Sr. Presidente. Tenemos pendiente la Comisión de Inteligencia Artificial que está trabajando. Yo lo sigo porque estoy agregado, la verdad que tienen una gran actividad, el tema es de actualidad, y los miembros de la Comisión, como además se transformó en una Comisión de la Facultad, la verdad es que están todos los integrantes yendo a distintas actividades, y es una cuestión que está en pleno desarrollo, por lo cual cada vez hay nuevos avances.

Después Planes y Programas no tenemos nada, no han ingresado la Maestría en Derechos Humanos.



Dr.... Decía porque diciembre es un mes complicado, es un mes de exámenes para docentes y estudiantes, entonces yo no sé si..... a menos que haya algún informe específico de la Comisión de Inteligencia Artificial, diría de dejarlo para febrero o para marzo la próxima citación Dialogado.

Dr... Digo por la ausencia de temas.

Sr. Presidente. Desde el punto de vista administrativo, diría que está fijada la sesión como ordinaria, y en todo caso una o dos semanas antes, si no hay temas la suspendemos, porque si la suspendemos ahora llamarla después es más complejo. Si les parece por ahora la mantenemos, pero con la idea de que si no surge algún tema, se suspenda.

Muchas gracias, buenas noches.



FACULTAD DE  
**DERECHO**



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO**